



Av. 27 de Febrero No. 419,  
El Millón II, Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

**“Año del Fomento de las Exportaciones”  
“Avanzamos para ti”**

007833

Santo Domingo, D.N.  
25 de octubre de 2018

Señora:

**Licda. Lethi Vasquez Castillo**

Presidenta de la Comisión Presidencial de Apoyo  
al Desarrollo Barrial  
Su Despacho.

**Distinguida Señora Vásquez:**

Al saludarle cortésmente, nos permitimos por medio de la presente hacerle llegar la Resolución aprobatoria de la estructura de cargos de esa institución refrendada por este Ministerio, así como también un CD conteniendo el Manual de Cargos.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa. Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargos hechas en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios. **En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública**, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,

**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública  
RVC/DATR/FB/gv





*Presidencia de la República Dominicana,  
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial*

**Resolución No. 004-2018**

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

**VISTOS:**

- La Ley Núm. 200-04, del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación, establecido mediante el Decreto No. 130-05, del 25 de febrero del 2005.
- La Ley No.41-08, del 16 de enero del 2008, de Función Pública que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública;
- Decreto Núm. 311-97, de fecha 16 de julio 1997, que crea la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial como dependencia de la Presidencia de la Republica;
- Decreto Núm. 468-05, de octubre de 2005, que aprueba y establece el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo;
- Decreto Núm. 668-05, del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública;
- El Reglamento No. 527-09, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial;



*Presidencia de la República Dominicana,*  
*Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial*

- Resolución Núm. 001-2018, del 15 de mayo del 2018, que aprueba la modificación a la estructura organizativa de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial;

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO 1:** Se aprueba el Manual de Cargos de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del Proceso de Clasificación de Cargos realizado en esa institución.

**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

### **GRUPO OCUPACIONAL I      SERVICIOS GENERALES**

- Conserje
- Mensajero Interno
- Camarero
- Ayudante de Mantenimiento
- Vigilante
- Mensajero Externo
- Chofer I
- Chofer II
- Parqueador
- Fotocopiador
- Pintor
- Enlace Barrial
- Supervisor de Mayordomía



*Presidencia de la República Dominicana,*  
*Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial*

**GRUPO OCUPACIONAL II    APOYO ADMINISTRATIVO**

- Recepcionista
- Auxiliar de Transportación
- Auxiliar de Almacén y Suministro
- Secretaria
- Auxiliar de Comunicaciones
- Auxiliar Administrativo I
- Digitador
- Auxiliar de Inventario de Activo Fijo
- Auxiliar de Recursos Humanos
- Auxiliar Administrativo II
- Secretaria Ejecutiva
- Archivista
- Auxiliar de Documentación
- Encargado de la Sección de Almacén y Suministro

**GRUPO OCUPACIONAL III    TÉCNICOS**

- Plomero
- Fotógrafo
- Electricista
- Ebanista
- Técnico en Refrigeración
- Albañil
- Camarógrafo
- Diseñador Gráfico
- Diseñador de Página Web
- Topógrafo
- Soporte a Usuario
- Auxiliar de Contabilidad
- Auxiliar de Ingeniería
- Soporte Informático
- Mecánico Automotriz
- Técnico en Compras
- Programador de Computadoras
- Coordinador de Eventos
- Coordinador de Protocolo
- Supervisor de Transportación



*Presidencia de la República Dominicana,  
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial*

- Supervisor Zonal
- Encargado de la División de Servicios Generales

**GRUPO OCUPACIONAL IV PROFESIONALES**

- Periodista
- Analista de Desarrollo Organizacional
- Analista de Recursos Humanos
- Analista de Presupuesto
- Analista de Proyectos
- Analista Financiero
- Contador
- Abogado I
- Abogado II
- Administrador de Base de Datos
- Administrador de Red
- Supervisor de Saneamiento
- Coordinador Barrial
- Arquitecto
- Psicólogo Industrial
- Analista de Redes Sociales
- Ingeniero Electromecánico
- Ingeniero Civil
- Analista de Capacitación y Desarrollo
- Analista de Planificación
- Analista de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
- Analista de Calidad en la Gestión
- Responsable de Acceso a la Información (RAI)
- Analista de Cooperación Internacional
- Coordinador Administrativo
- Webmaster

**GRUPO OCUPACIONAL V DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN**

- Encargado de la Sección de Compras y Contrataciones
- Encargado de la Sección de Contabilidad
- Encargado de la Sección de Control y Nomina
- Encargado de la Sección de Evaluación del Desempeño y Capacitación
- Encargado de la División de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)



*Presidencia de la República Dominicana,  
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial*

- Encargado de la División de Planificación y Desarrollo
- Encargado del Departamento de Comunicaciones
- Encargado del Departamento de Recursos Humanos
- Encargado del Departamento Jurídico
- Encargado del Departamento Administrativo y Financiero
- Encargado del Departamento de Asistencia Social
- Encargado del Departamento de Ingeniería y Proyectos
- Encargado de la Oficina de Desarrollo Barrial (Comisionado)

**ARTICULO 3:** Se instruye al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días, del mes Octubre del año dos mil dieciocho (2018), año 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

Aprobada por:

**Licda. Lethi Vásquez Castillo**  
Presidenta

Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública

